

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 125

Impreso el día 19 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Tráfico** de cargas del paso fronterizo correspondiente al Puente Internacional Comandante Andresito (Argentina-Brasil). Adopción de medidas para su habilitación. **Pastori**. (422-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pastori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se habilite el tráfico de cargas del paso fronterizo correspondiente al Puente Internacional Comandante Andresito, que une las localidades de Andresito (provincia de Misiones) y Capanema, estado de Paraná, República Federativa del Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2016.

*Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona.
– Guillermo Snopek. – Ricardo L. Alfonsín.
– Rubén D. Giustozzi. – Horacio F. Alonso.
– Karina V. Banfi. – José A. Ciampini. –
José I. De Mendiguren. – Alejandro C.
A. Echegaray. – Gustavo R. Fernández
Mendía. – Araceli S. del R. Ferreyra. –
Horacio Goicochea. – Álvaro G. González.
– Lucas C. Incicco. – Myriam del Valle
Juárez. – Carlos M. Kunkel. – Silvia G.
Lospennato. – Martín A. Pérez. – Mario
R. Negri. – Cornelia Schmidt-Liermann.
– Mirta A. Soraire. – Juan C. Villalonga.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para que se habilite el tráfico de cargas del paso fronterizo correspondiente al Puente Internacional Comandante Andresito, que une las localidades de Andresito (provincia de Misiones) en la República Argentina y Capanema, estado de Paraná, Brasil, y su funcionamiento durante las 24 horas, los 365 días del año.

Luis M. Pastori.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pastori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se habilite el tráfico de cargas del paso fronterizo correspondiente al Puente Internacional Comandante Andresito, que une las localidades de Andresito (provincia de Misiones) y Capanema, estado de Paraná, República Federativa del Brasil, ha tenido en cuenta la importancia que reviste dinamizar los intercambios bilaterales a través de una mayor integración transfronteriza.

Elisa M. A. Carrió.